



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Doctora
NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN POBLACIONAL
Ordenadora del Gasto
Ciudad

ASUNTO: RECOMENDACION COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-DCT092-004-2026.

Respetada doctora Natalia,

Que el día 30 de marzo de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2026, cuyo objeto es: ***“AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.”***

Que la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto “7939 *“Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”* para la vigencia 2026, calculó el valor del PRESUPUESTO OFICIAL total de la operación en la suma de: **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$34.945.014.144)**, dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie, así como el valor correspondiente al mecanismo de Pago por Resultados; discriminados de la siguiente forma:

EL PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN:

El presupuesto total de la operación es por la suma de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 33.154.662.376)**, de los cuales el máximo de aporte de la SDIS es por la suma de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 29.839.196.139)** en aportes en dinero; por parte del asociado es por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.315.466.237)** de aporte mínimo en especie.

PRESUPUESTO PAGO POR RESULTADOS:

El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirán las ESALES al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR por cada uno de los convenios de asociación que se pretenden suscribir se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%, para este proceso competitivo es por la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.790.351.768)** en dinero.

Que el presupuesto oficial de cada lote es el que se relaciona a continuación.

Tabla No.1 Presupuesto total por lotes

No. LOTE	LOCALIDAD	COBERTURA	TOTAL ESTRUCTURAS DE COSTOS	SDIS (90%) ESTRUCTURA DE COSTOS	PAGO POR RESULTADOS 6% DEL 90% APORTE SDIS (PpR)	ASOCIADO (10%) ESTRUCTURA DE COSTOS	ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL CON PpR
----------	-----------	-----------	-----------------------------	---------------------------------	--	-------------------------------------	------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1	SAN CRISTOBAL	97	\$ 692.595.048	\$ 623.335.543	\$ 37.400.133	\$ 69.259.505	\$ 729.995.181
2	SAN CRISTOBAL	182	\$ 1.248.428.852	\$ 1.123.585.967	\$ 67.415.158	\$ 124.842.885	\$ 1.315.844.010
3	SAN CRISTOBAL	106	\$ 777.448.453	\$ 699.703.608	\$ 41.982.216	\$ 77.744.845	\$ 819.430.669
4	USME	87	\$ 633.713.152	\$ 570.341.837	\$ 34.220.510	\$ 63.371.315	\$ 667.933.662
5	USME	87	\$ 634.059.938	\$ 570.653.944	\$ 34.239.237	\$ 63.405.994	\$ 668.299.175
6	BOSA	135	\$ 892.332.050	\$ 803.098.845	\$ 48.185.931	\$ 89.233.205	\$ 940.517.981
7	BOSA	163	\$ 1.136.163.404	\$ 1.022.547.064	\$ 61.352.824	\$ 113.616.340	\$ 1.197.516.228
8	BOSA	192	\$ 1.230.419.221	\$ 1.107.377.299	\$ 66.442.638	\$ 123.041.922	\$ 1.296.861.859
9	BOSA	125	\$ 859.570.296	\$ 773.613.266	\$ 46.416.796	\$ 85.957.030	\$ 905.987.092
10	BOSA	141	\$ 914.375.076	\$ 822.937.568	\$ 49.376.254	\$ 91.437.508	\$ 963.751.330
11	KENNEDY	92	\$ 649.833.937	\$ 584.850.543	\$ 35.091.033	\$ 64.983.394	\$ 684.924.970
12	KENNEDY	115	\$ 811.605.231	\$ 730.444.708	\$ 43.826.682	\$ 81.160.523	\$ 855.431.913
13	FONTIBON	117	\$ 881.165.376	\$ 793.048.838	\$ 47.582.930	\$ 88.116.538	\$ 928.748.306
14	FONTIBON	165	\$ 1.125.215.362	\$ 1.012.693.826	\$ 60.761.630	\$ 112.521.536	\$ 1.185.976.992
15	FONTIBON	76	\$ 575.690.703	\$ 518.121.633	\$ 31.087.298	\$ 57.569.070	\$ 606.778.001
16	ENGATIVA	127	\$ 866.155.785	\$ 779.540.206	\$ 46.772.412	\$ 86.615.579	\$ 912.928.197
17	ENGATIVA	126	\$ 887.644.551	\$ 798.880.096	\$ 47.932.806	\$ 88.764.455	\$ 935.577.357
18	ENGATIVA	107	\$ 800.632.283	\$ 720.569.055	\$ 43.234.143	\$ 80.063.228	\$ 843.866.426
19	ENGATIVA	112	\$ 838.718.712	\$ 754.846.841	\$ 45.290.810	\$ 83.871.871	\$ 884.009.522
20	ENGATIVA	117	\$ 838.109.527	\$ 754.298.574	\$ 45.257.914	\$ 83.810.953	\$ 883.367.441
21	SUBA	210	\$ 1.427.795.099	\$ 1.285.015.589	\$ 77.100.935	\$ 142.779.510	\$ 1.504.896.034
22	SUBA	177	\$ 1.204.583.496	\$ 1.084.125.146	\$ 65.047.509	\$ 120.458.350	\$ 1.269.631.005
23	SUBA	60	\$ 501.722.403	\$ 451.550.163	\$ 27.093.010	\$ 50.172.240	\$ 528.815.413
23	SUBA	120	\$ 843.968.150	\$ 759.571.335	\$ 45.574.280	\$ 84.396.815	\$ 889.542.430
23	SUBA	180	\$ 1.163.381.290	\$ 1.047.043.161	\$ 62.822.590	\$ 116.338.129	\$ 1.226.203.880
23	SUBA	240	\$ 1.523.437.108	\$ 1.371.093.397	\$ 82.265.604	\$ 152.343.711	\$ 1.605.702.712
23	SUBA	300	\$ 1.865.684.306	\$ 1.679.115.875	\$ 100.746.953	\$ 186.568.431	\$ 1.966.431.259
23	SUBA	360	\$ 2.243.083.513	\$ 2.018.775.162	\$ 121.126.510	\$ 224.308.351	\$ 2.364.210.023
23	SUBA	420	\$ 2.603.139.328	\$ 2.342.825.395	\$ 140.569.524	\$ 260.313.933	\$ 2.743.708.852
23	SUBA	480	\$ 2.945.385.077	\$ 2.650.846.569	\$ 159.050.794	\$ 294.538.508	\$ 3.104.435.871
24	SUBA	156	\$ 1.062.718.088	\$ 956.446.279	\$ 57.386.777	\$ 106.271.809	\$ 1.120.104.865
25	RAFAEL URIBE URIBE	89	\$ 667.849.820	\$ 601.064.838	\$ 36.063.890	\$ 66.784.982	\$ 703.913.710
26	CIUDAD BOLIVAR	121	\$ 872.176.526	\$ 784.958.873	\$ 47.097.532	\$ 87.217.653	\$ 919.274.058
27	CIUDAD	104	\$ 794.567.926	\$ 715.111.133	\$ 42.906.668	\$ 79.456.793	\$ 837.474.594



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	BOLIVAR						
28	CIUDAD BOLIVAR	84	\$ 626.953.681	\$ 564.258.313	\$ 33.855.499	\$ 62.695.368	\$ 660.809.180
29	CIUDAD BOLIVAR	216	\$ 1.448.555.733	\$ 1.303.700.160	\$ 78.222.010	\$ 144.855.573	\$ 1.526.777.743
30	CIUDAD BOLIVAR	60	\$ 502.937.693	\$ 452.643.924	\$ 27.158.635	\$ 50.293.769	\$ 530.096.328
31	CIUDAD BOLIVAR	109	\$ 789.936.820	\$ 710.943.138	\$ 42.656.588	\$ 78.993.682	\$ 832.593.408
32	CIUDAD BOLIVAR	103	\$ 766.187.695	\$ 689.568.925	\$ 41.374.136	\$ 76.618.770	\$ 807.561.831
33	CIUDAD BOLIVAR	125	\$ 859.570.296	\$ 773.613.266	\$ 46.416.796	\$ 85.957.030	\$ 905.987.092
34	CIUDAD BOLIVAR	104	\$ 823.173.322	\$ 740.855.990	\$ 44.451.359	\$ 82.317.332	\$ 867.624.681

Que los convenios resultantes del proceso competitivo tendrán un plazo de hasta el 04 de diciembre de 2026, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que la Entidad dispuso un término para recepción de observaciones a los documentos de la invitación pública, del 31 de marzo al 07 de abril de 2026; término en el cual se recibieron observaciones de varios interesados en el proceso.

Que el 13 de abril de 2026 la Entidad publicó en la plataforma transaccional Secop II la Adenda No. 1 la cual tuvo por objeto modificar el cronograma del proceso competitivo N° SDIS-DCT092-004-2026.

Que conforme lo establecido en el cronograma de la Adenda No.1 del proceso el día 14 de abril de 2026, se dio respuesta a las observaciones presentadas.

Que el 15 de abril de 2026 la Entidad publicó en la plataforma transaccional Secop II la Adenda No. 2 en la cual se modificó lo siguiente:

- "09 ESTRUCTURA DE COSTOS – COFIS – PU 18-03-2026", en la nota 2 de – Talento Humano
- "FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN"
- "01 ESTUDIO PREVIO COFIS – SIS 2026 20032026, ajustando la numeración de las tablas.
- "7.1.8. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL", incluyendo una nota frente a la presentación de documentación de fin de ejercicio.
- "FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
- MODIFICO los documentos denominados "INVITACION PUBLICA COFIS Firmada.pdf" en la "Tabla 3. Presupuesto Total por Lotes" y el "01. ESTUDIO PREVIO COFIS - SDIS 30032026.pdf" en la "Tabla No. 5 – Presupuesto Total por Lotes", específicamente en los lotes que a continuación se mencionan:

No. LOTE	LOCALIDAD	COBERTURA	TOTAL ESTRUCTURAS DE COSTOS	SDIS (90%) ESTRUCTURA DE COSTOS	PAGO POR RESULTADOS 6% DEL 90% APOORTE SDIS (PpR)	ASOCIADO (10%) ESTRUCTURA DE COSTOS	ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL CON PpR
10	BOSA	141	\$958.451.920	\$862.606.728	\$51.756.404	\$95.845.192	\$1.010.208.324
14	FONTIBÓN	165	\$1.165.251.657	\$1.048.726.491	\$62.923.589	\$116.525.166	\$1.228.175.246
17	ENGATIVA	126	\$910.477.158	\$819.429.442	\$49.165.767	\$91.047.716	\$959.642.925

Fuente de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Que el 16 de abril de 2026, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas recibidas en el marco del proceso SDIS-DCT092.004-2026.

Que el día 17 de abril de 2026 hasta las 09:00 horas, fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, se presentaron 19 ofertas para los lotes ofertados por la Entidad como consta en la plataforma transaccional del SECOP II, así:

Tabla 2: Listado de Oferentes

No. de propuesta	PROPUESTA	NIT	FECHA RECEPCIÓN PROPUESTA	LOTE
1	FUNDACION CHAMINADE	900065413-2	14/04/2026 11:27 PM	5
				25
2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	800048102-2	15/04/2026 6:53 PM	30
				31
				32
3	FUNDACION FER	900479761-8	16/04/2026 2:01 PM	22
4	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	900119083-9	16/04/2026 2:26 PM	1
				2
				3
				4
				26
				28
5	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599-8	16/04/2026 2:31 PM	8
6	FUNDACION COLOMBIA UTIL	830103750-1	16/04/2026 4:31 PM	24
				33
7	FUNDACION ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRIA	900320120-3	16/04/2026 5:15 PM	9
8	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	900077259-6	16/04/2026 5:26 PM	6
				7
9	ASOCIACIÓN ÁNGELES DE COLORES	830027753-6	16/04/2026 6:23 PM	4
10	FUNDACION LAUDES INFANTIS	830057894-4	16/04/2026 6:29 PM	34
11	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	900412490-9	16/04/2026 7:36 PM	10
12	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	830122129-6	16/04/2026	31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

			9:03 PM	32
13	FUNDACION PEPASO	860524015-1	16/04/2026 11:50 PM	12
				27
				29
14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816-2	17/04/2026 7:41 AM	18
				19
				20
15	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	800219710-5	17/04/2026 8:00 AM	16
				17
16	FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	900026353-2	17/04/2026 8:23 AM	13
				14
				15
17	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA	860032186-9	17/04/2026 8:26 AM	21
18	FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA	830062192-2	17/04/2026 8:37 AM	11
19	CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	830108464-0	17/04/2026 8:59 AM	30

Que, de conformidad con el cronograma y la Adenda No. 1 del presente proceso competitivo, del 20 de abril al 04 de mayo de 2026 se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte del comité asesor y evaluador.

Que dentro, del plazo de verificación, se realizaron del 20 de abril al 04 de mayo de 2026, las primeras visitas al espacio físico funcional de los inmuebles presentados por los oferentes.

Que el día 05 de mayo de 2026, fue publicado el informe de evaluación preliminar como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 3: Consolidado de Evaluación Preliminar

No. de propuesta	PROPUESTA	NIT	LOTE	RESULTADO JURIDICA	RESULTADO TÉCNICA	RESULTADO FINANCIERA	RESULTADO PLANTAS FISICAS		RESULTADO PRELIMINAR FINAL
							JURIDICA	INFRAESTRUCUTR A	
1	FUNDACION CHAMINADE	900065413 -2	5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			25		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	800048102 -2	30	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
			31		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

			32		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	
3	FUNDACION FER	900479761 -8	22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	900119083 -9	1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			2		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			3		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			4		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			26		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			28		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
5	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599 -8	8	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	FUNDACION COLOMBIA UTIL	830103750 -1	24	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			33		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
7	FUNDACION ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRIA	900320120 -3	9	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	900077259 -6	6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			7		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
9	ASOCIACIÓN ÁNGELES DE COLORES	830027753 -6	4	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	FUNDACION LAUDES INFANTIS	830057894 -4	34	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	900412490 -9	10	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	830122129 -6	31	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			32		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
13	FUNDACION PEPASO	860524015 -1	12	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			27		NO HABILITADO		HABILITADO	NO HABILITADO	
			29		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816 -2	18	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			19		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			20		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
15	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	800219710 -5	16	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
			17		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

16	FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	900026353 -2	13	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			14		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			15		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
17	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA	860032186 -9	21	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18	FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA	830062192 -2	11	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19	CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	830108464 -0	30	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que estando dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, se allegaron las subsanaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas por el Comité Asesor y Evaluador del 06 al 08 de mayo de 2026.

Que dentro del plazo de verificación de subsanaciones, se realizaron del 15 al 22 de mayo de 2026 la segunda visita al espacio físico funcional de los inmuebles presentados por los oferentes.

Que el día 25 de mayo de 2026, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social a la publicación del informe de evaluación definitivo y asignación de puntaje de las ofertas habilitadas en el marco del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-004-2026 el cual arrojó el siguiente resultado:

Tabla 4: Consolidado de requisitos habilitantes y asignación de puntaje

No. de propu esta	PROPUESTA	NIT	LOTE	RESULTADO JURIDICA	RESULTADO TÉCNICA	RESUL TADO FINAN CIERA	RESULTADO PLANTAS FISICAS		Puntaje Ponderables	RESULTADO DEFINITIVO FINAL
							JURIDI CA	INFRAES TRUCUT RA		
1	FUNDACION CHAMINADE	900065413-2	5	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	0	HABILITADO
			25		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	0	
2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	800048102-2	30	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHA ZADO	RECHA ZADO	RECHAZ ADO	RECHAZADO	RECHAZAD O
			31		RECHAZADO					
			32		RECHAZADO					
3	FUNDACION FER	900479761-8	22	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	45	HABILITADO
4	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	900119083-9	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	15	HABILITADO
			2		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	15	
			3		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	15	
			4		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	20	
			26		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	15	
			28		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	20	



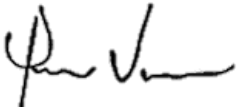
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos y Financieros consagrados en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto, lo siguiente:

1. **ADJUDICAR** el Proceso Competitivo No. **SDIS-DCT092-004-2026** con base en los resultados de la verificación y asignación de puntaje conforme se determina en la **Hoja No. 2 “LOTES ADJUDICADOS” del ANEXO NO. 1.** de la presente recomendación.
2. **DECLARAR DESIERTO** los lotes 16, 17 y 23 señalados en la **Hoja No. 2 “LOTES DESIERTOS” del ANEXO No. 1**, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, debido a que no se presentaron ofertas y a que los lotes 16 y 17 no cumplieron con los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros requeridos. En consecuencia, dar aplicación a lo establecido en el numeral 12, capítulo 3, de la Invitación Pública.

Atentamente,

Evaluación jurídica	
DIEGO ALEJANDRO FARFAN GOMEZ	
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ ROMERO	
KAREN JULIETH TARAZONA MONTEALEGRE	
LAURA MARIA HERNÁNDEZ	
Evaluación financiera	
RICARDO CASTRO ALMEIDA	
Evaluación técnica y económica	
ANA MARIA LEON ROJAS	
GLORIA TRANSITO VARELA VELOZA	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

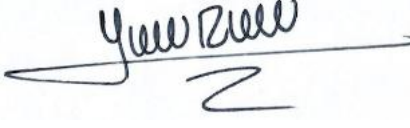
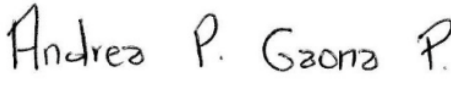
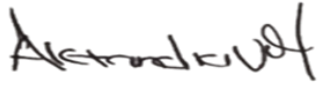
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA	
LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO	
HEIDY PATRICIA LEON AREVALO	
LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA	
NICOLAS SUAREZ VILLALBA	
OLASKY JOSE GAMARRA CASTILLO	
MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA	
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO	
ANDREA LORENA MORENO TOCORA	
ADRIANA DEL PILAR SALAZAR CARVAJAL	
MAYERLY ALEJANDRA LEAL NEUTA	
LINA JUANITA GARCIA CONDE	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

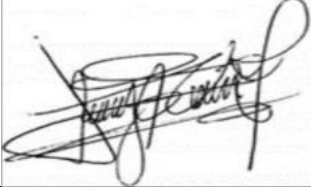
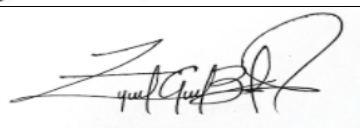
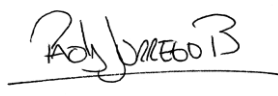
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS	
NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ	
DAVID JOSE SEIJO CHACON	
HERNANDO CAPERA PARDO	
CATALINA JIMENEZ DELGADO	
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO	
HERNANDO LONDOÑO EBRATT	
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA	
ANDREA PAOLA GAONA PRADO	
JEANETH FLOREZ PARDO	
AURORA MARÍA DAZA BORREGO	
GIOVANNA ALEXANDRA VEGA MEDINA	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

HERNAN DARÍO VARGAS	
JUAN SEBASTIÁN GALEANO	
LIZANDY ASTRID VELANDIA FORERO	
FABIO ANDRES RICAURTE MORA	
DAVID FELIPE MÉNDEZ	
ZYRYUK GÓMEZ BLANCO	
JULY ANDREA GORDILLO	<i>July Andrea Gordillo R.</i>
PAOLA LIZBETH URREGO	
Evaluación Plantas Físicas	
SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SALCEDO	<i>Sebastian Hernandez</i>
YENIFFER DANIELA GÓMEZ SIERRA	
CARLOS ALBERTO GALEANO CASTAÑO	
VALENTINA TRIANA ROYO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ OSPINA	Andrés Felipe Ramírez Ospina
SIMÓN ANDRÉS GONZÁLEZ	
JORGE HELÍ DURÁN FORERO	
MARÍA VICTORIA BARRERA BERNAL	